

CONVOCATORIA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020

La Universidad Politécnica de Amozoc, convoca a todos los alumnos y alumnas próximos a reinscribirse en el periodo SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020, a participar en el programa de becas UPAM, el cual consiste en la condonación de un porcentaje del pago correspondiente a la colegiatura cuatrimestral durante el periodo antes mencionado, los tipos de becas y los requisitos de cada una son:

1. BECAS DE APROVECHAMIENTO

Serán otorgadas a los alumnos y alumnas que tengan como promedio mínimo de:

- Promedio de 9.0 a 9.4: 50% de beca
- Promedio de 9.5 a 10: 100% de beca

2. BECAS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

Esta beca será para los alumnos que una vez que cumplan con los requisitos generales, acrediten su edad presentando credencial vigente para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, otorgándose un porcentaje de 75% a los alumnos con un promedio mínimo de 8.

3. BECAS POR ESTUDIOS DE HERMANOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD

Una vez cumplidos con los requisitos generales, se deberá acreditar el parentesco en línea colateral en segundo grado, mediante original del acta de nacimiento del alumno solicitante, de igual forma deberá presentar credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, con el fin de acreditar su personalidad, para estas becas el apoyo será del 50% para los hermanos siempre y cuando mantengan el promedio mínimo de 8.5.

4. BECA DEPORTIVA O CULTURAL

Esta será otorgada a aquellos alumnos o alumnas que se encuentren seleccionados dentro de los diferentes equipos deportivos o culturales pertenecientes a la Universidad previamente seleccionado por su aprovechamiento.

- Promedio de 8.0 a 8.4: 50% de beca
- Promedio de 8.5 a 8.9: 70% de beca
- Promedio de 9.0 a 9.4: 90% de beca
- Promedio de 9.5 a 10: 100% de beca

REQUISITOS GENERALES

Además de los requisitos específicos de cada tipo de beca el alumno o alumna deberá cubrir los siguientes requisitos:

- No contar con ningún beneficio de tipo económico otorgado para el mismo fin.
- Observar conducta excelente dentro y fuera de la Universidad.
- Estar al corriente con sus pagos.
- No tener ninguna materia reprobada al momento de solicitar la beca.

PROCEDIMIENTO

Los alumnos o alumnas interesados en alguna de las becas mencionadas, que cumplan con todos los requisitos, deberán ingresar únicamente del **17 al 21 de AGOSTO** del 2020 a la siguiente liga:

<https://forms.gle/4bjTXqoARKJDLUK8A>

Para poder acceder de manera correcta, el sistema pedirá que se inicie sesión en gmail **EXCLUSIVAMENTE CON TU CORREO INSTITUCIONAL**, posteriormente deberás responder el cuestionario de Solicitud de Beca.

Las solicitudes que no se registren con el correo institucional o con datos erróneos, serán descartadas, ya que el seguimiento del proceso se realizará únicamente por el correo antes mencionado, en caso no contar con el mismo, deberá solicitarlo al DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

RESOLUCIÓN

El Departamento de Servicios Escolares publicará el listado de beneficiados para que realicen en tiempo y forma el proceso de reinscripción solicitando por correo electrónico la orden de pago del descuento en colegiatura según sea el caso.

Los alumnos beneficiados llenarán el formato de "Carta Compromiso" y será entregado en Servicios Escolares en próximas fechas, lo anterior obedeciendo a la contingencia sanitaria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y su resolución será inapelable.

La alumna(o) becado deberá, obligatoriamente, cubrir un total de 80 horas de apoyo por cuatrimestre, en el área que le asignará el Departamento de Servicios Escolares.

Los alumnos que NO sean beneficiados, tendrán 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados, para realizar su reinscripción de manera normal.

Derivado de la contingencia sanitaria por la cual atraviesa el país y en atención a las indicaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el procedimiento se modifico, los alumnos solo llenarán el cuestionario en línea y el Departamento de Servicios Escolares será el encargado de corroborar o validar la información con las áreas correspondientes (Académica, Deportiva o Cultural), posteriormente se someterá toda la información al comité de becas de la universidad, mismo que dará el resolutivo final.

ATENTAMENTE

Departamento de Servicios Escolares

#TerritorioGallosNegros

#QuédateEnCasa